



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL

ACUERDO adoptado por la Permanente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio del Principado de Asturias (CUOTA), en su sesión de 17 de febrero de 2022, relativo a la modificación puntual del Plan General de Ordenación de Caravia-UA-17, La Espasa (expte. CUOTA 60/2017).

En aplicación de los artículos 88 del texto refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo del Principado de Asturias, aprobado por Decreto Legislativo 1/2004, de 22 de abril (TROTU), 234, 246 y 279, del Decreto 278/2007, de 4 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación del Territorio y Urbanismo del Principado de Asturias (ROTU), y 4.1 b) del Decreto 258/2011, de 26 de octubre, por el que se regula la composición, competencias y funcionamiento de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio del Principado de Asturias (CUOTA), la Comisión Permanente de la CUOTA

ACUERDA

Aprobar definitivamente la propuesta de Modificación Puntual del Plan General de Ordenación de Caravia-UA-17 en La Espasa, aprobada provisionalmente por el Pleno del Ayuntamiento el 25 de noviembre de 2021.

El objeto del presente documento es el de proponer una modificación a la solución adoptada en el Plan General de Ordenación Urbana de Caravia para la Unidad de Actuación UA-17 y UA-18 y, por extensión a la ordenación en el Suelo Urbano de La Espasa, cambiando el ancho de los viales.

Contra este acuerdo los particulares interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses, a partir del día siguiente al de su notificación o publicación en el BOPA, ante el Tribunal Superior de Justicia de Asturias, de conformidad con lo previsto en el art. 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y el 26 de la Ley 2/95, de 13 de marzo, sobre el Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias.

Las Administraciones Públicas legitimadas podrán interponer recurso contencioso-administrativo frente a esta resolución en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias.

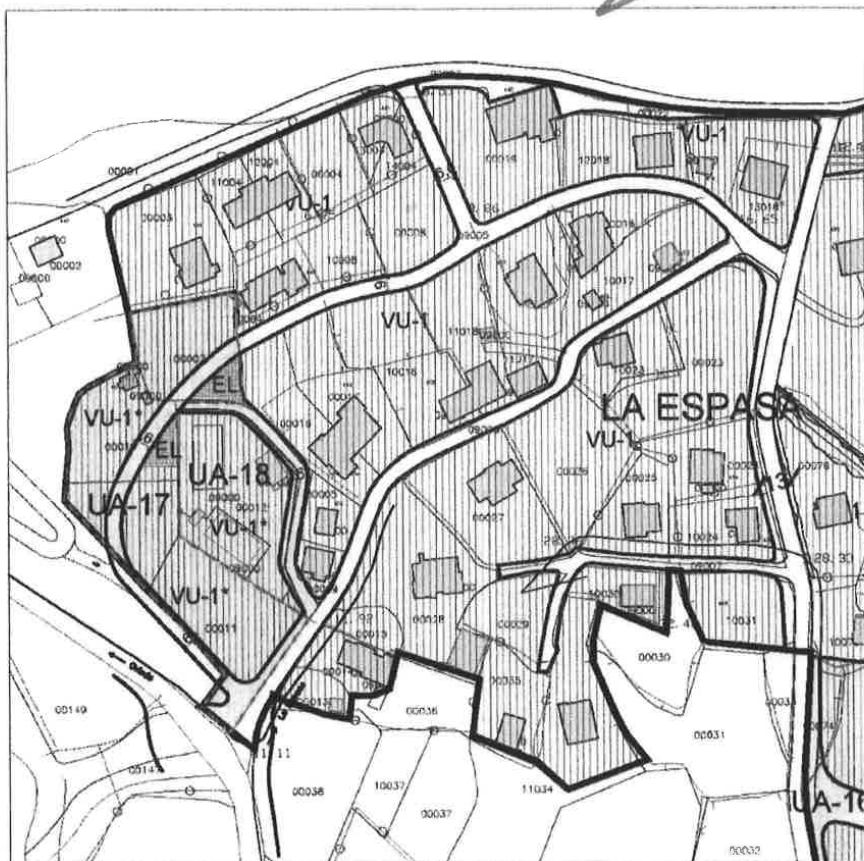
Se recuerda igualmente al Ayuntamiento la necesidad de dar traslado de este acuerdo a todos los interesados que resulten del expediente.

Oviedo, a 7 de marzo de 2022.—El Secretario de la Cuota (PA).—Cód. 2022-01689.

Anexo

PROPUESTA DE MODIFICACION DE LA UNIDAD DE ACTUACION UA-17 (LA ESPASA)

2. PLANO DE ORDENACIÓN MODIFICADA DEL PGOU DE CARAVIA - LA ESPASA



SUELO URBANO DE LA ESPASA

ESCALA 1/2000

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE ASTURIAS
VISADO
A LOS EFECTOS REGLAMENTARIOS
EXYTE 4318/2017(9) 20 OCT 2021
FBRF94E6-21B5-4802-8A90-7F6456A8FC25

PROPUESTA DE MODIFICACION DE LA UNIDAD DE ACTUACION UA-17 (LA ESPASA)

4 FICHA URBANÍSTICA MODIFICADA DE LA UA-17 DEL PGOU DE CARAVIA

**PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE CARAVIA
UA-17**

SUPERFICIE 5.998 m²
Edificabilidad bruta de la Unidad: SEGÚN ORDENANZA
Número de viviendas aprox.: Máximo 8

SITUACIÓN

En el límite del Suelo Urbano de La Espasa, colindante con aparcamiento de la playa, situado junto a la desembocadura del río Espasa.

OBJETIVOS Y CRITERIOS

Ordenar la edificación en unas parcelas en las que existe un trazado viario precario, mejorando la comunicación de la actual zona de aparcamiento de la playa de La Espasa con la trama del Suelo Urbano ya existente.

Esta Unidad de Actuación se encuentra afectada por la Servidumbre de Protección de la Ley de Costas. La reciente corrección del nuevo deslinde de costas, no ocupa ninguna superficie del interior de la unidad.

CESIONES DE SUELO

DOTACIONAL ESP. LIBRES	DOCENTE	RESERVA	APARCAMIENTOS	TOTAL
369 m ²				369 m ²
VIALES				TOTAL
1059 m ²				1059 m ²

SUELO RESIDENCIAL NETO

VU1*	VU2	TUT	SA	VTF	VUP	VILLAS	GF	TOTAL
4.570 m ²								4.570 m ²

NORMATIVA

	VU1*
Plantas sobre rasante:	B+1+BC
Parcela mínima:	400 m ² (neta)
Ocupación máxima:	30% (neta)
Edificabilidad Calificación:	0,50 m ² /m ² (neta)

OBSERVACIONES

La edificabilidad de la calificación se computará en este caso sobre la superficie neta de la parcela

DESARROLLO Y GESTIÓN

Figura de desarrollo: ESTUDIO DE DETALLE
 Sistema de actuación: COMPENSACIÓN/COOPERACIÓN

OBSERVACIONES

La Unidad no puede ser dividida

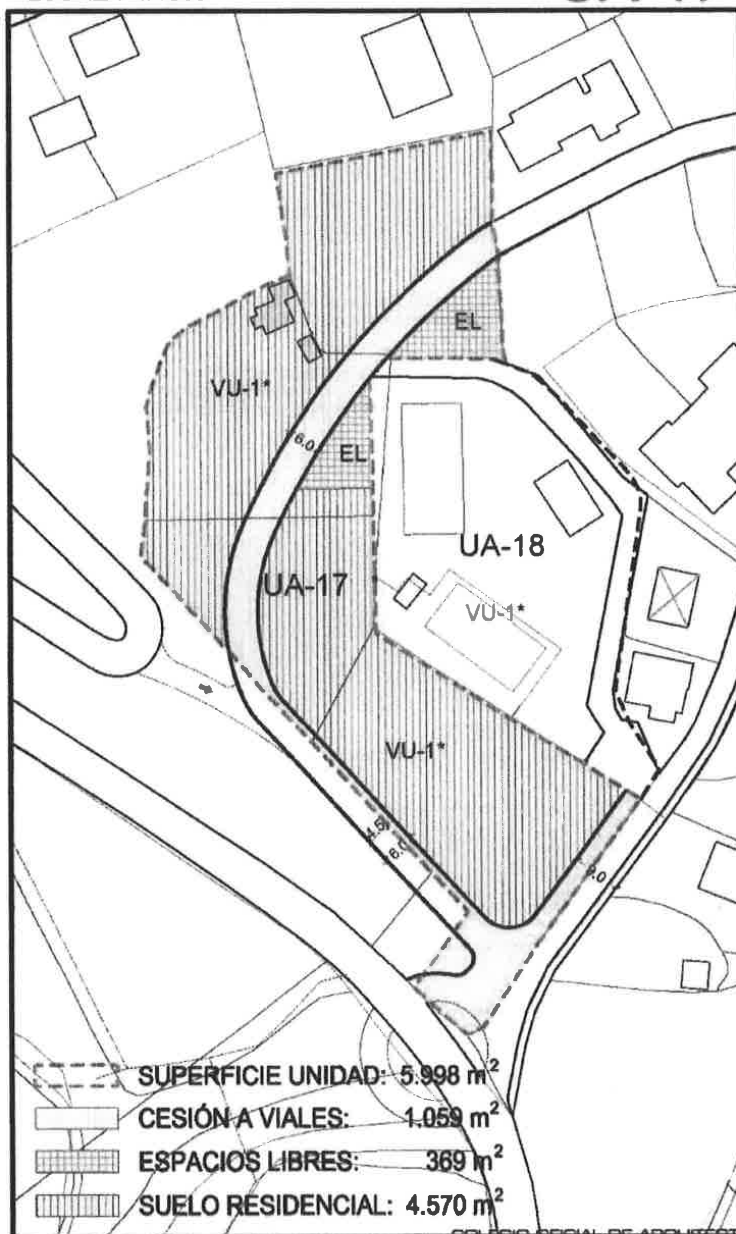
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE ASTURIAS
VISADO
 A LOS EFECTOS REGLAMENTARIOS
 EXPTE. 4318/2017(9) 20 OCT 2021
 F80F94E6-21B5-4802-BA90-778456A0FC25

PROPUESTA DE MODIFICACION DE LA UNIDAD DE ACTUACION UA-17 (LA ESPASA)

6 PLANO MODIFICADO DE LA UA-17 DEL PGOU DE CARAVIA

ESCALA 1/1000

UA-17



COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE ASTURIAS
VISADO
A LOS EFECTOS REGLAMENTARIOS
EXPIE: 4318/2017(9) 20 OCT 2021
F80F94E6-1185-48C2-8A9D-778456A8FC35

PROPUESTA DE MODIFICACION DE LA UNIDAD DE ACTUACION UA-17 (LA ESPASA)

8 FICHA MODIFICADA DE LA UA-18 DEL PGOU DE CARAVIA

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE CARAVIA UA-18

SUPERFICIE 2.872 m²
Edificabilidad bruta de la Unidad: SEGÚN ORDENANZA
Número de viviendas aprox.: 4

SITUACIÓN

En el límite del Suelo Urbano de La Espasa, colindante con aparcamiento de la playa, situado junto a la desembocadura del río Espasa.

OBJETIVOS Y CRITERIOS

Ordenar la edificación en unas parcelas en las que existe un trazado viario precario, mejorando la comunicación de la actual zona de aparcamiento de la playa de La Espasa con la trama del Suelo Urbano ya existente.

Esta Unidad de Actuación se encuentra afectada por la Servidumbre de Protección de la Ley de Costas. La reciente corrección del nuevo deslinde de costas, no ocupa ninguna superficie del interior de la unidad.

CESIONES DE SUELO

DOTACIONAL ESP. LIBRES	DOCENTE	RESERVA	APARCAMIENTOS	TOTAL
VIALES				TOTAL
659 m2				659 m2

SUELO RESIDENCIAL NETO

VU1*	VU2	TUT	SA	VTF	VUP	VILLAS	GF	TOTAL
2.213 m2								2.213 m2

NORMATIVA

Plantas sobre rasante:	VU1* B+1+BC
Parcela mínima:	400 m ² (neta)
Ocupación máxima:	30% (neta)
Edificabilidad Calificación:	0,50 m ² /m ² (neta)

OBSERVACIONES

La edificabilidad de la calificación se computará en este caso sobre la superficie neta de la parcela

DESARROLLO Y GESTIÓN

Figura de desarrollo: ESTUDIO DE DETALLE
 Sistema de actuación: COMPENSACIÓN/COOPERACIÓN

OBSERVACIONES

La Unidad no puede ser dividida

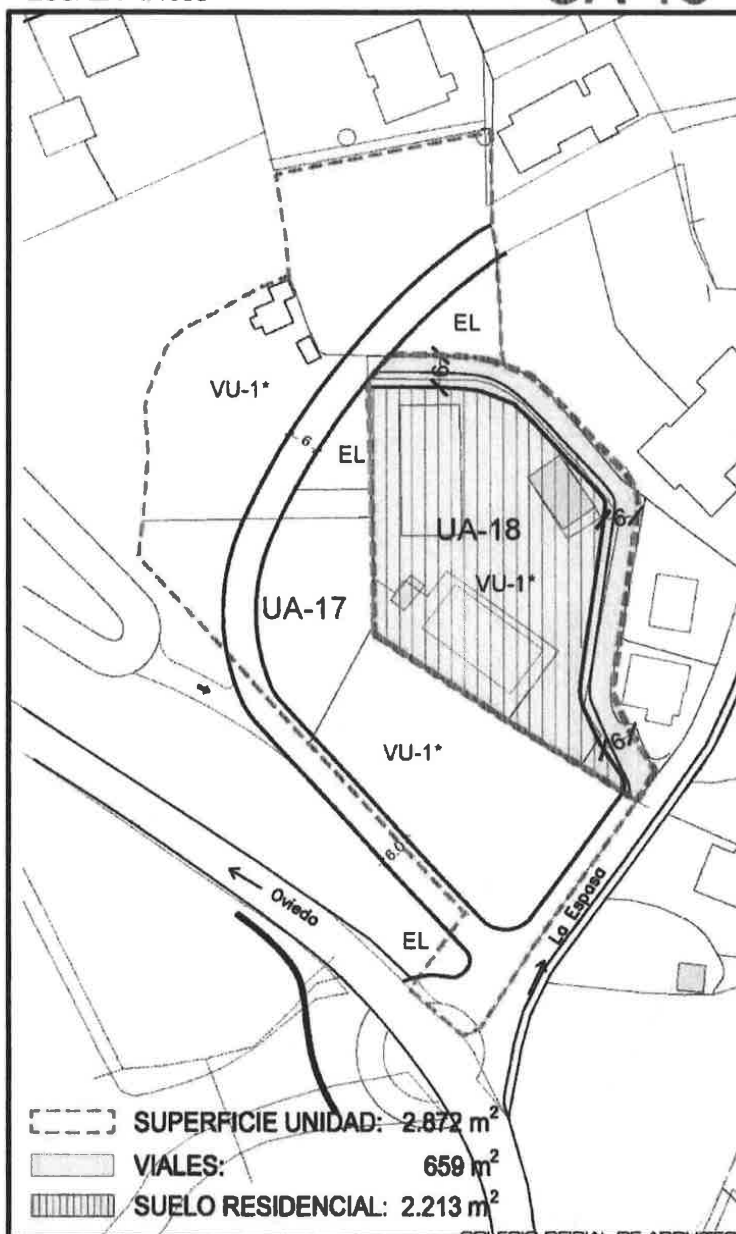
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE ASTURIAS
VISADO
 A LOS EFECTOS REGLAMENTARIOS
 EXPTE: 4318/2017(9) 20 OCT 2021
 F88F94E6-2185-4802-8A90-7F8456ADF25

PROPUESTA DE MODIFICACION DE LA UNIDAD DE ACTUACION UA-17 (LA ESPASA)

10 PLANO MODIFICADO DE LA UA-18 DEL PGOU DE CARAVIA

ESCALA 1/1000

UA-18



CONSEJO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE ASTURIAS
VISADO
A LOS EFECTOS REGLAMENTARIOS
EXFTE: 4318/2017(9) 20 OCT 2021
FB8F94E6-21B5-4802-BA90-7F8A56A8FC25